

	PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO	Código: SIGO-SST- BL-DG-01
		Versión: 01
		Fecha: Abril/2020

1	OBJETIVO.....	2
2	DEFINICIONES.....	2
3	ALCANCE RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN	2
4	RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN.....	3
4.1	PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO (2 M)	3
7	HISTORIAL DE CAMBIOS Y REVISIONES.....	5

	PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO	Código: SIGO-SST- BL-DG-01
		Versión: 01
		Fecha: Abril/2020

1 Objetivo

Definir las reglas generales para el distanciamiento físico en las instalaciones de Corredor Empresarial Sa.

2 Definiciones

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Mascarilla: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

3 Alcance Responsables de la Aplicación

	PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO	Código: SIGO-SST- BL-DG-01
		Versión: 01
		Fecha: Abril/2020

Las directrices establecidas en este protocolo aplican para las instalaciones de corredor empresarial, las cuales se desarrollan en:

Av Calle 26 No. 69D-91, Centro Empresarial Arrecife, Torre peatonal, Of. 802, 805, 811, las cuales son las instalaciones principales de la empresa (Centro de Operación).

Av. Eldorado # 85D-55, Local 107, Dorado Plaza (Centro Empresarial), en la cual se realizan los sorteos del producto SUPERastro, las cuales son alquiladas a NTC, y en donde laboran 3 trabajadores.

4 Responsables de la Aplicación

Representante Legal: Asegurar que se disponga de los espacios en los puestos de trabajo (2 metros).

Supervisor de Bioseguridad: Verificar que se cumpla las medidas establecidas en el protocolo.

Trabajadores: Todas las definidas en este manual

4.1 Protocolo de Distanciamiento físico (2 m)

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se establece:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Se controlara el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo, este se realizara enviando los registros emitidos por la tarjeta de acceso a los correos Gerenteadministrativa@cempresarial.co y Coordinacioncalidad@cempresarial.co.
- Estas mismas recomendaciones se deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos, para el caso, la cafetería ubicada en la oficina 802 y el comedor del Centro Empresarial Arrecife (Piso 1 de la torre peatonal.)
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se debe maximizar el uso de ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones

 CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO	Código: SIGO-SST- BL-DG-01
		Versión: 01
		Fecha: Abril/2020

- Se evitará en lo posible el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Para la programación de idas a las instalaciones, los jefes inmediatos deben asegurar que se cumpla el espacio de 2 metros para las personas que vayan a laborar.

	PROTOCOLO DISTANCIAMIENTO FÍSICO	Código: SIGO-SST- BL-DG-01
		Versión: 01
		Fecha: Abril/2020

7 HISTORIAL DE CAMBIOS Y REVISIONES

* La naturaleza de los cambios de los documentos son los siguientes:

1. Creación del Documento.	4. Adecuación de las Normas Legales.	7. Unificación de los documentos.
2. Ajustes en el contenido.	5. Modificación del nombre	8. Revisión sin modificaciones.
3. Adecuación de la Norma Fundamental.	6. Cambios en la Estructura	9. División del Documento.

Versión	Fecha	Descripción de la Modificación	* Naturaleza del Cambio	Elaboró	Revisó	Aprobó
01	2020.04.29	Creación del Documento	1	R Orduz, C Calidad y SST	R Orduz, C Calidad y SST / N Zapata, G Administrativa	G Segura / G General